



Córdoba, 31 AGO 2016

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por el Lic. **LEANDRO FERRERO** (Legajo N° 43.934), por haber sido designado Asesor Psicopedagógico, Cód. 205, en suplencia de la Lic. Beatriz Suarez, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar en el cargo de Asesor Psicopedagógico, Cód. 207, con carácter de suplente, a la Sra. **MARÍA VICTORIA RIVAROLA**, DNI 34.131.698, desde el 16/08/2016 hasta el 15/09/2016 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3º.- La agente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

352-16.-